

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DEL 2019, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA LUVI, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	60 PIEZA Colocación de Árbol, 2 PIEZA Colocación de Arbotante, 6 PIEZA Colocación de Banca, 1 PIEZA Colocación de Bomba, 1 PIEZA Colocación de Interruptor Termomagnético, 4 PIEZA Colocación de Poste, 700 M2 Colocación de Pasto Kikuyo		
NOMBRE DE LA OBRA:	PARQUE VALLE DE LOS CACTUS, CALLE PASEO DE LA BIZNAGA Y CALLE JUVENTINO DE LA TORRE, VALLE DE LOS CACTUS Fracc.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE PASEO DE LA BIZNAGA Y CALLE JUVENTINO DE LA TORRE		
PROGRAMA:	URBANIZACIÓN		
SUB-PROGRAMA:	CONST., AMP. Y REMOD. DE PLAZAS CIVICAS, PARQUES RECREATIVOS, JARDINES		
TIPO DE INVERSIÓN:	PROGRAMA DIRECTO MUNICIPAL (1111)		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2019-PDM-0019-001-UR-04-013 FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0019-2019		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$1,138,226.54		\$1,200,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 6 de Marzo de 2019	TÉRMINO:	19 de Abril de 2019
PLAZO REAL:	INICIO: 6 de Marzo de 2019	TÉRMINO:	19 de Abril de 2019

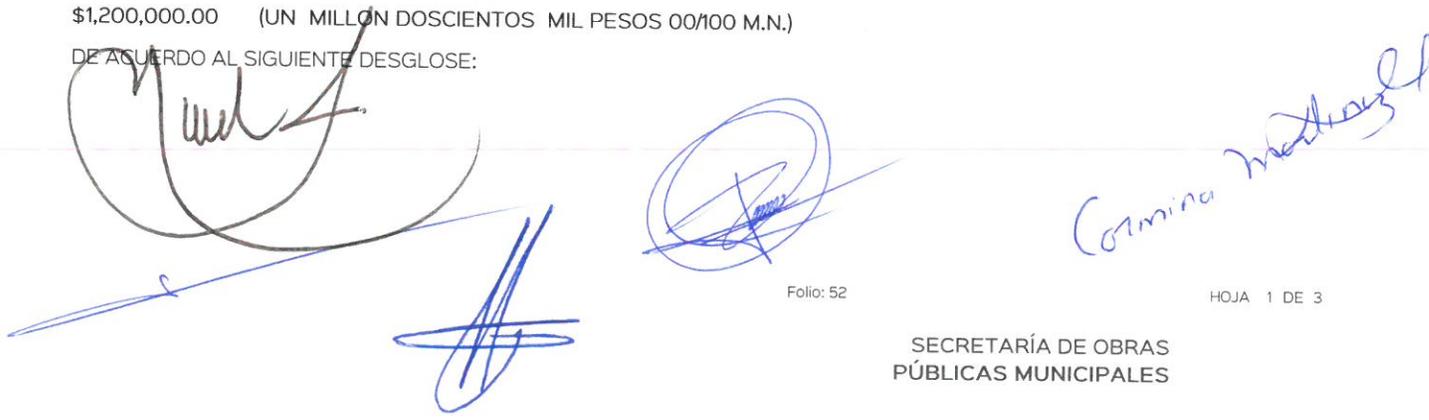
- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 3 (TRES) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



Firmas manuscritas de los participantes en la entrega-recepción, incluyendo una firma en azul que dice "Comina Matias" y otra que dice "Comina Matias".

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$341,467.96	05 Mar 2019
	1	\$607,550.37	Del 06 Mar 2019 al 31 Mar 2019
	2	\$236,615.73	Del 01 Abr 2019 al 12 Abr 2019
	3(Finiquito)	\$14,365.94	Del 13 Abr 2019 al 19 Abr 2019
		\$1,200,000.00	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No. 3706-07984-6

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA ASERTA

POR UN MONTO DE \$120,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

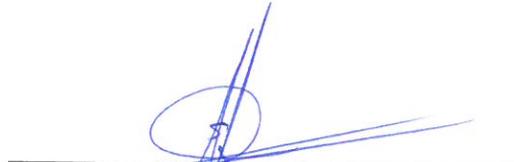


Folio: 52

HOJA 2 DE 3

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

POR LA SECRETARÍA



---

TEC. RODRIGO MONTEALEGRE SAYAGO  
SUPERVISOR



---

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



---

ING. CARMINA DEL ROSIO MARTÍNEZ VALADEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE  
EDIFICACION



---

MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA  
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



---

LUVI, S.A. DE C.V.